



Comité Ejecutivo

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Instancia del El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).



Estructura

El Comité Ejecutivo se integra con un representante de cada uno de los Estados Miembros.

Estos serán nombrados por sus Presidentes, por intermedio de los Ministros de Relaciones Exteriores. El Comité Ejecutivo será presidido por el representante del Estado sede de la última Reunión Ordinaria de Presidentes.

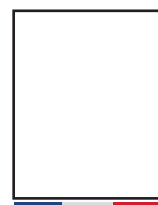
Funciones

- 1 Asegurar la ejecución eficiente, por intermedio de la Secretaría General, de las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes
- 2 Velar por que se cumplan las disposiciones del presente Protocolo y de sus instrumentos complementarios o actos derivados;
- 3 Establecer las políticas sectoriales y presentar por conducto de su Presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, las propuestas que sean necesarias en concordancia con las directrices generales emanadas de las Reuniones de Presidentes;
- 4 Someter, por conducto de su Presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Proyecto de Presupuesto de la organización central del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA;
- 5 Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el establecimiento de las Secretarías órganos subsidiarios que estime convenientes para el efectivo cumplimiento de los objetivos el SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, especialmente para hacer posible la participación de todos los sectores vinculados con el desarrollo integral de la región y el proceso global de integración;
- 6 Aprobar los Reglamentos e Instrumentos que se elaboren por las Secretarías u otros órganos Secretarías del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA;
- 7 Revisar los informes semestrales de actividades de la Secretaría General y demás Secretarías trasladarlos, con las observaciones y recomendaciones de los Consejos de Ministros respectivos, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, por lo menos un mes antes de la celebración de su última reunión previa a la REUNIÓN DE PRESIDENTES, para que este último las eleve a dicha Reunión;



Belice

Patrick Andrews
Viceministro de
Relaciones Exteriores



Costa Rica

Pendiente
designación



Panamá

Luis Hincapié
Viceministro de
Relaciones Exteriores



Guatemala

Manuel Estuardo
Roldán
Viceministro de
Relaciones Exteriores



Nicaragua

Gilda Bolt
Viceministra de
Relaciones Exteriores
y Embajadora en El
Salvador



El Salvador

Pendiente
designación



República Dominicana

Hugo Rivera
Viceministro de Asuntos
Económicos y Cooperación
Internacional